

RESOLUCIÓN 5 SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA REGIONAL

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla,

CONSIDERANDO

Que el monitoreo público vinculado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) es crucial para la orientación de las políticas socio-económicas de los países de la región, y que para estar en posibilidad de lograrlo se requiere diseñar y administrar sistemas que permitan un seguimiento integral al respecto;

Que la cooperación internacional constituye un vehículo pertinente para construir mecanismos de colaboración que coadyuven a la consecución de los ODM;

Que México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) están en disposición de apoyar a los gobiernos de la región en la construcción y despliegue de sistemas para el monitoreo integral y cotidiano de los avances y/o rezagos registrados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con base en prácticas y modelos de última generación;

Que con la información resultante de los sistemas de monitoreo, se obtendrán insumos para refrendar o en su caso ajustar las estrategias de política pública implementadas para alcanzar los ODM.

RESOLVEMOS

Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores de nuestros países para que tomen las medidas conducentes para la instrumentación del proyecto Desarrollo de capacidades institucionales de los gobiernos mesoamericanos, para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Asimismo instruirlos para que brinden los apoyos necesarios a fin de que esta iniciativa capacite, en una primera etapa, funcionarios especializados en aspectos de control de gestión y evaluación de políticas públicas, que a su vez, constituyan una red de expertos en la materia

Lunes, 5 de diciembre de 2011